



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.3/CG 23-5-17, por el que se aprueban los perfiles de plazas de personal docente laboral.

Acuerdo 6.3/CG 23-5-17, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles plazas de personal docente laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PERFILES DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE LABORAL

Plazas de profesores asociados dotadas con anterioridad

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	PERFIL DOCENTE
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	1 P.ASOC. LTP02	Chino X y traducción e interculturalidad.
INGENIERÍA ENERGÉTICA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	1 P. ASOC.LTP04	Tecnología Energética e instalaciones térmicas en la industria.

Plazas profesores ayudantes doctores dotadas con anterioridad

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	Enfermería	Enfermería
INGENIERÍA DEL DISEÑO	PROYECTOS DE INGENIERÍA	Diseño y Producto. Ergonomía II	Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
PODOLOGÍA	ENFERMERÍA (P)	Podología General y Biomecánica y Fundamentos de Podología	Investigación en el ámbito de la Podología en general.
